

Córdoba, 11 de junio de 2010

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 9 de junio de 2010, la Comisión de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por la Doctorando Od. Adriana Ruth María De Leonardi, calificándola con Sobresaliente.

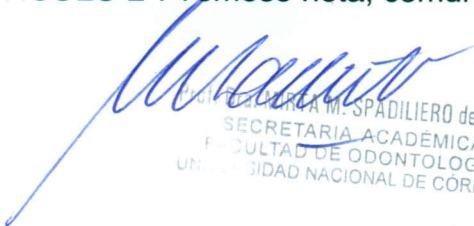
Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. nº 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctor en Odontología.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado a la **Sra. OD. Adriana Ruth María De Leonardi** (D.N.I.13.372.144) y expedirle el diploma de DOCTOR EN ODONTOLOGIA, con fecha 9 de junio de 2010.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 236/10
Ld